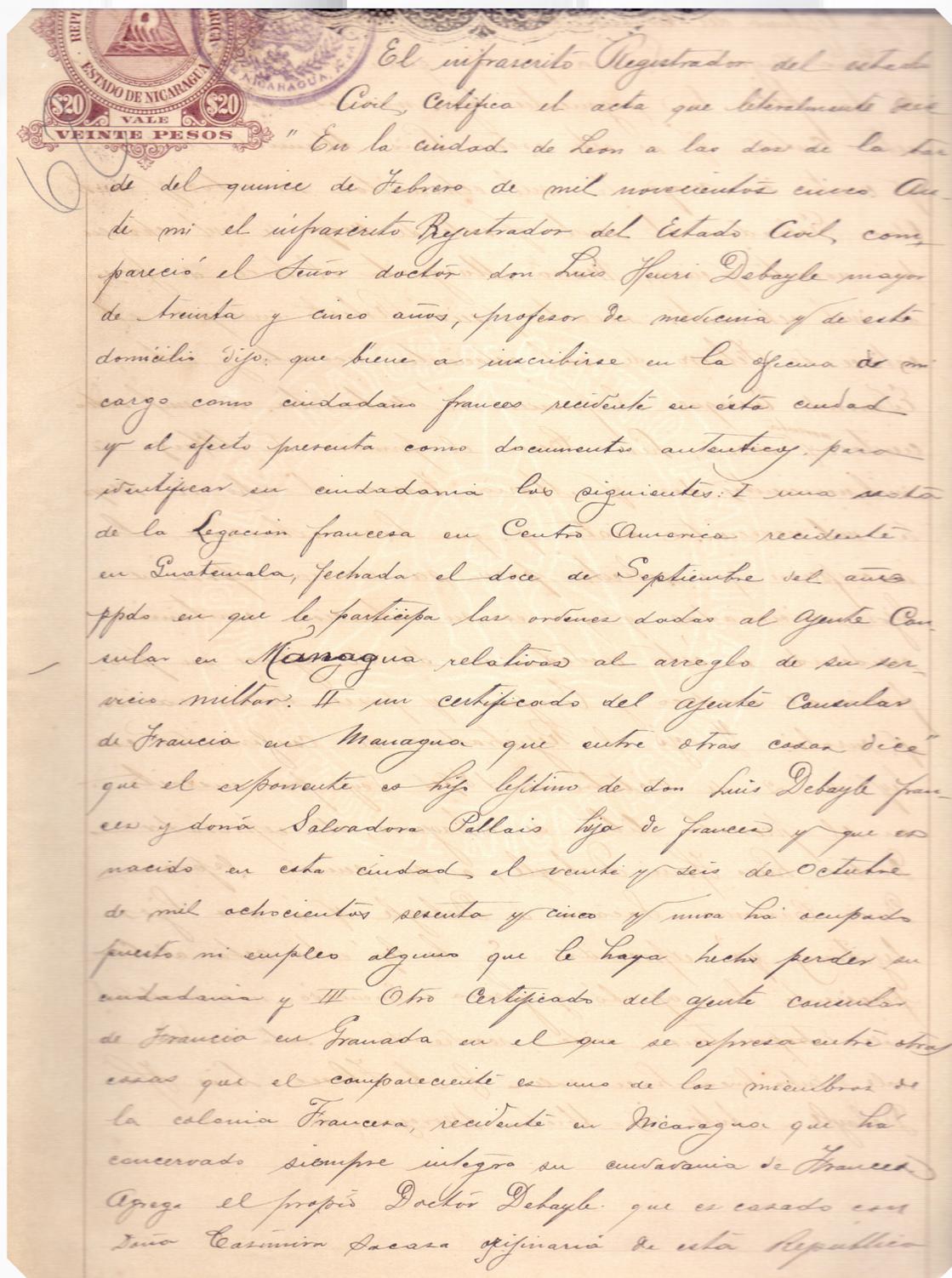


Transcripción del documento número 62 de la caja 95 del año 1905 del fondo del Archivo Histórico Municipal de León, Nicaragua

MSc. Aracely Valladares Lacayo.
Responsable Archivo General Universitario UNAN-León
aracely.valladares@ac.unanleon.edu.ni

El infrascrito Registrador del Estado Civil, certifica el acta que literalmente dice” En la ciudad de León, a las dos de la tarde del 15 de Febrero de mil novecientos cinco”, ante mí el infrascrito Registrador del estado Civil compareció el señor doctor Don Luis Henri Debayle mayor de treinta y cinco años, profesor de medicina y de este domicilio y dijo: que viene a inscribirse en la oficina de mi cargo como ciudadano francés residente en esta ciudad y al efecto presenta como documentos auténticos para identificar su ciudadanía los siguientes: I una acta de la legación francesa en Centro América residente en Guatemala, fechada el doce de septiembre del año próximo pasado en que le participa las órdenes dadas al agente consular en Nicaragua relativas al arreglo de su servicio militar. II Un certificado del agente consular de Francia en Managua que entre otras cosas dice” que el exponente es hijo legítimo de Don Luis Debayle, francés y Doña Salvadora Pallais ,hija de francés y que es nacido en esta ciudad el veintiséis de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco y nunca ha ocupado puesto ni empleo alguno que le haya hecho perder su ciudadanía y III otro certificado del agente consular de Francia en Granada en el que se expresa entre otras cosas que el compareciente es uno de los miembro de la colonia francesa residente en Nicaragua y que ha conservado siempre integra su ciudadanía de francés, agrega el propio Doctor Debayle que es casado con Doña Casimira Sacasa ciudadana de esta república , hija legítima del expresidente Dr.

Don Roberto Sacasa y de Doña Angela Sacasa y con quien ha procreado hasta la fecha los siguientes hijos nacidos todos en esta ciudad y en este orden: Luis Manuel el veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, Ana Salvadora el veinte y siete de mayo de mil ochocientos noventa y cinco, Maria Margarita el trece de junio de mil ochocientos noventa y seis, Roberto Enrique el catorce de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, Edmon Enrique el primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, León César el primero de Mayo de mil novecientos dos y Maria Teresa el ocho de Mayo de mil novecientos cuatro y que hace extensiva la inscripción que solicita para su señora esposa e hijos mencionados, y que es su intención continuar residiendo en esta ciudad, en donde ejerce su profesión de médico y cirujano y posee bienes raíces y rurales. Y yo el Registrador de conformidad en ley de 3 de octubre de 1894 doy por inscrito en el presente libro de extranjeros, al expresado Doctor Luis Henri Debayle, a su señora esposa Doña Casimira Sacasa de Debayle y a sus hijos legítimos ya expresados=se le leyó esta acta al compareciente la aprobó y firma =enmendado=nacionalidad=vale=entreparesis=siete =recidiendo en esta ciudad=no vale=entrelneas=hace= vale= J.A. Flores=Luis H.Debayle= Ante mi Abrahan Morazan = si no



BIBLIOGRAFIA

– Documento 66 de la caja 95 del Fondo del Archivo Histórico Municipal de León